

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2237**

Fecha: 28 de mayo 2013

Hora: 07:30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

Carlos A. Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Ana María Cadavid Rojas	Jefa Departamento de Pedagogía
Mauricio Múnera Gómez	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil

Se excusa por asuntos laborales:

Oscar Darío Asprilla Mosquera Representante de los Egresados

Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN DEL ACTA 2236
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
9. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
10. ASUNTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS
11. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
12. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2236

Se informa sobre la aprobación del Acta 2236, del 7,9 y 14 de mayo de 2013, por el equipo de Consejeras y Consejeros de la Administración de la Facultad de Educación.

3. INFORME DEL DECANO

3.1. Informe del Consejo Académico:

3.1.1. Se informa que en la reunión del Consejo Académico del 23 de mayo de 2013 se presentó el informe de la encuesta sobre legalidad aplicada en las universidades de Antioquia. En términos generales se observa con preocupación que los estudiantes universitarios confiesan el uso de prácticas de engaño para conseguir los propósitos de mejores calificaciones. Las faltas van desde suplantar las personas hasta la copia a un amigo. No existen marcadas diferencias entre instituciones públicas y privadas.

3.1.2. Se presenta un informe sobre el Comité de Emergencia en cada una de las dependencias. Para este efecto se informó la decisión institucional de que todos los funcionarios de la Universidad en los próximos tres años, tengan una capacitación en el tratamiento de las situaciones de emergencia. De igual manera se reiteró la obligación de cada decano para crear las condiciones en cada dependencia, relacionadas con medidas de prevención y conformación de equipos para que afronten las diferentes problemáticas de riesgo que se presentan en la Institución.

3.1.3. Se informa que el Señor Rector notificó el aumento del salario de los profesores que corresponde al 3.44% el cual se pagará en la próxima quincena y será retroactivo a primero de enero de 2013.

De igual forma el Señor Rector consideró el aumento de cobertura, manifestando el agradecimiento a todas las dependencias que respondieron de manera generosa al llamado; no obstante, sólo se tuvo en cuenta lo relacionado con el aumento de cupos en la convocatoria actual. Por razones jurídicas y prácticas no fue posible contemplar las ofertas de apertura de nuevas cohortes para la convocatoria 2013-2.

3.1.4. Se informa que en el Congreso de la República está el trámite una norma que reglamenta un proyecto de estampilla destinada en un 70% a la Universidad

Nacional de Colombia, con el propósito de recuperar el campus universitario que se encuentra deteriorado. El otro 30% se destinará a las demás universidades estatales y serán entregados atendiendo a indicadores de graduación de sus estudiantes. En un término de 6 años, los porcentajes se invertirán, para generar nuevos recursos que llegaran a las Universidades Estatales.

3.1.5. Se expresa de igual manera en el Consejo Académico que el impuesto aprobado el año pasado en la reforma tributaria, se logró que los recursos fueran destinados para comprometer recursos de inversión de vigencias futuras de las instituciones, en proyectos diferentes a los convencionales que presentan las universidades. De estos recursos un 70% se destinaron a las universidades, un 20% para instituciones tecnológicas y un 10% para proyectos estratégicos administrados por el MEN.

3.1.6. Se informa de igual manera sobre las dificultades presentadas en el pasado examen de admisión, al respecto expresó el Señor Vicerrector de Docencia que la afectación fue poca y que está dentro de los porcentajes históricos de ausencia. Así por ejemplo, en la convocatoria 2011-2 el porcentaje de ausentes fue del 4%, en la convocatoria 2012-2 el porcentaje de ausentes fue del 5,2%, mientras en la convocatoria 2013-2 el porcentaje de ausentes fue de 5,6%. Los decanos manifestaron la preocupación por la permanente caída del portal y la vulnerabilidad del servidor ante los ataques de los hackers.

3.1.7. Se encuentra dificultad con respecto al trámite final de la aprobación del Programa de Maestría en Estudios en Infancias. En el primer Consejo Académico del mes de abril, quedó en el acta que el proyecto no se aprobaba en su primer debate; lo anterior por la poca claridad aportada por la Facultad y la Dirección de Posgrados al Consejo Académico sobre la titularidad del programa; lo anterior no permitió que el Consejo Académico tuviera los argumentos para dar el aval al proyecto de creación. El decano informa que aprovechará una invitación a Bogotá por parte de Colfuturo, institución que lo ha invitado para que haga parte del Comité de Evaluación de aspirantes a becas de doctorado, con el fin de sostener una reunión con el Rector del Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de hablar sobre el Programa de Maestría de Estudios en Infancia.

3.1.8. Ya se tiene prevista la agenda de los encuentros para el programa de capacitación de los nuevos equipos administrativos de las facultades. Esta capacitación inicia el martes 4 de junio y miércoles 5 de junio y continuará durante los próximos dos meses. El decano solicita a los Jefes agendar las fechas y procurar la asistencia a la capacitación, la cual permitirá conocer las dinámicas institucionales y preparar para un mejor desempeño de los cargos.

3.1.9. Se recibió la visita de las personas encargadas del tema de gestión de riesgos, en donde manifiestan la importancia de que la Facultad de Educación designe un funcionario que participe en la preparación ante eventuales problemas relacionados con la corrupción. Hasta la fecha la profesora María Nelsy Rodríguez

ha representado a la dependencia. Para este efecto se informa que en el pasado Consejo de Facultad, se designó un equipo de apoyo, que tiene relación con el equipo administrativo.

3.1.10. Se expresa de igual manera que se desarrolló una reunión con la Directora de Regionalización, en la que se hizo visible la necesidad de que la Facultad de Educación se articule a los procesos y proyectos institucionales y no cree nuevas dinámicas sin concertar con la dirección de la Universidad. La Directora solicitó que se realice la evaluación de la gestión de los profesores que están apoyando el proceso de regionalización de la Facultad de Educación y a partir de este resultado prospectar los nuevos apoyos y/o la pertinencia de los actuales. Se mencionó la solicitud de que la profesora Elvia María González se le autorice una dedicación en su plan de trabajo para apoyar los procesos de transformación curricular de los programas extendidos a las regiones.

3.2. Otros Asuntos

3.2.1. Se informa que el señor Decano se reunió con el equipo académico del Programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra. Como es de conocimiento del Consejo de Facultad, este programa se encuentra en su etapa final y aspira a concluir labores académicas en el mes de julio. Al respecto se solicita la exención del curso Formación Ciudadana y Constitución y el requisito de competencia lectora en Lengua Extranjera. El Consejo avala el trámite.

Se expresa además, que se tiene proyectada la convocatoria de una nueva cohorte del Programa de Pedagogía de la Madre Tierra para finales de este año con el fin de iniciar en el 2014-1. Con este propósito se desarrollará una autoevaluación del programa y se adelantarán las gestiones con la Gobernación de Antioquia y la OIA para lograr la financiación del proyecto curricular.

3.2.2. Se informa que la semana pasada se realizó una reunión con la Señora Adriana Peláez del Proantioquia, con la participación de la profesora María Nelsy Rodríguez y del profesor Mauricio Múnera. En la reunión se apreció el interés de Proantioquia para concertar una agenda común con la Facultad de Educación. Se concertó una reunión para el viernes 31 de mayo en Proantioquia con el Dr. Rafael Aubad.

4. ASUNTOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Aval para contratación por la Corporación Interuniversitaria de Servicios

En el mes de diciembre de 2012 se perfeccionó el contrato No. 001-8204-2013 con la Corporación Interuniversitaria de Servicios, por valor de \$94.409.855, para la contratación del personal que desempeña funciones administrativas. El personal está vinculado desde el 21 de enero y hasta el próximo 13 de julio de 2013.

Por lo anterior se requiere perfeccionar un nuevo contrato para la vinculación correspondiente al segundo semestre, en las siguientes condiciones:

Período: Julio 14 a Diciembre 15 de 2013

Cargo	Cantidad	Salario Mensual
Asistente de Extensión	1	\$2.800.000
Comunicador	1	\$2.277.000
Auxiliar de contabilidad	1	\$1.812.000
Secretaria	2	\$990.000
Auxiliar de Medios	2	\$660.000

En relación a los trámites a desarrollar para la contratación del anterior talento humano, la Corporación Interuniversitaria de Servicios, envió la cotización por valor de Ochenta y nueve millones trescientos trece mil doscientos sesenta y cuatro pesos m.l. (\$89.313.264).

Se precisa en relación a la anterior demanda la necesidad de contratar un asistente del Departamento de Extensión con un perfil más académico que administrativo, por eso en ésta propuesta se aumenta el valor de la asignación salarial. El cargo de auxiliar contable está contemplado en la propuesta.

Se aclara además que las dos secretarias a contratar estarán adscritas a Bienestar Universitario y al Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas, talento que se demanda mientras en la Universidad de Antioquia se realiza el proceso de selección de secretarias.

Se determina además en relación al anterior proceso, realizar una evaluación del talento humano, al que se le renovará contrato, en tanto ella permite realimentar las dinámicas y cualificar los procesos. Se determina entonces, un informe de autoevaluación de las personas a contratar en relación con este aval, en la que se especifiquen los logros, dificultades, recomendaciones y funciones validadas con el Jefe inmediato y una evaluación del Jefe a cargo, en la que se valore su desempeño.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1 Solicitud de contratación de profesores ocasionales

5.1.1 Solicitud para renovación del Contrato del Profesor Diego Leandro Garzón.

El Jefe de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita autorización para adelantar los trámites académicos y administrativos para la renovación del contrato del profesor. Se analiza la evaluación, el informe de autoevaluación y el plan de trabajo de profesor quien apoyará acciones de docencia, el proyecto de autoevaluación del programa, el programa de extensión de la Licenciatura en Humanidades, Lengua Castellana en las regiones del Bajo Cauca y Oriente, la Semana del Reencuentro con la Palabra y el Diplomado en Formación de Nuevos Lectores y Escritores en la región del Suroeste.

5.1.2 Solicitud para la contratación de la Profesora Diela Bibiana Betancur Valencia.

El Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes informa que finalizó el proceso con base en los parámetros establecidos en la Resolución del Consejo de Facultad 2129 del 10 de mayo de 2013. En este sentido se integró una Comisión para el desarrollo del proceso de evaluación de los aspirantes que se presentaron a la convocatoria interna para proveer una plaza de profesor ocasional en el programa de Humanidades, Lengua Castellana; la Comisión estuvo integrada por las profesoras Gloria María Zapata y Ana María Cadavid y los profesores Edwin Carvajal y Mauricio Múnera. Para la convocatoria se presentaron 4 personas, dos de las cuales cumplieron requisitos; de ellas fue seleccionada la profesora Diela Bibiana Betancur Valencia quien marcó diferencia por la calidad académica de la propuesta, la pertinencia de la misma para el programa de la Facultad y la calidad de fuentes empleadas para su elaboración. La profesora en su plan de trabajo coordinará el núcleo de ciencias y teorías del lenguaje y apoyará acciones en el Comité de Carrera y el Comité de Autoevaluación de la Licenciatura con el propósito de construir nuevos programas en Suroeste y Urabá, adicional a ello liderará la formación de nuevos lectores y escritores en la Seccional Suroeste y la práctica entre otras actividades.

5.1.3 Solicitud de la Jefa del Departamento de Pedagogía de aval para gestión de la contratación de un docente ocasional de tiempo completo para el área de Currículo.

La Jefa del Departamento de Pedagogía, solicita el aval para adelantar los trámites académicos y administrativos para la contratación de un profesor ocasional, tiempo completo en el área de currículo. La sustentación de esta contratación se fundamenta en tanto en la Facultad de Educación, dos docentes que laboraban en esta área están en la actualidad en Comisión Administrativa. Adicional a lo anterior, se hace necesario atender demandas institucionales como un Congreso en Currículo, la creación de un Programa de Maestría en Currículo, las dinámicas del Colegio de Currículo y el Semillero de Currículo.

Respecto a esta solicitud se definen los siguientes criterios para proceder a la contratación:

- informe al Comité de Nombramiento del Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia del proceso que se iniciaría para Visto Bueno por esta instancia institucional.
- solicitud de contratación por el Comité Asesor de Departamento.
- inscripción de la solicitud de contratación por el Comité Asesor de Departamento al Consejo de Facultad.
- aval del Consejo de Facultad.
- convocatoria a partir de criterios avalados como Facultad y selección del aspirante por el Comité de Programa del Pregrado. En este proceso se levantarán actas que den cuenta de manera detallada del proceso y en las que se de claridad del por qué se seleccionaron o descartaron aspirantes.
- Informe al Comité de Nombramiento del Personal Docente de la Vicerrectoría del proceso desarrollado y recomendación de la respectiva contratación. En dicho informe se hará claridad explícita a que se siguió el procedimiento en cuestión debido a que en la Resolución 2087 del Consejo de Facultad de Educación del 15 de dic de 2011 se dio como resultado de la convocatoria para actualizar el Banco de Hojas de Vida de Profesores Ocasionales y de Cátedra una declaración de desierta.

5.2 Informe de sustentación de trabajo para ascenso en el escalafón.

5.2.1. Informe de proceso de evaluación y sustentación de trabajo del Profesor Walter Castro Gordillo

El Consejo de Facultad recibió el informe sobre el proceso de evaluación y sustentación pública del trabajo: "Preservice Elementary Teacher's Thinking About Algebraic Reasoning", el cual presentó el profesor *Walter Castro Gordillo*, para ascenso de categoría.

Los jurados en las evaluaciones aprueban el trabajo y consideran que es un aporte en el campo de las matemáticas, en la formación de profesores de la enseñanza de educación básica, sobre la comprensión y concepciones del razonamiento algebraico, como lo ratifican también en el acta de sustentación.

La Corporación, terminado el proceso de evaluación y dado que el profesor Walter Castro G., cumple con los requisitos, avala el informe de los jurados y aprueba tramitar el ascenso del profesor a la categoría de Asociado.

La solicitud del profesor y aprobación del trabajo para someter a evaluación, consta en el Acta del Consejo de Facultad 2220 del 28 de agosto de 2012.

5.2.2. Informe de proceso de evaluación y sustentación de trabajo del Profesora María Alexandra Rendón Uribe.

El Consejo de Facultad recibió el informe sobre el proceso de evaluación y sustentación pública del trabajo: "Incidencia de un programa de intervención

pedagógica basado en habilidades de pensamiento crítico-reflexivo y aprendizaje cooperativo en la competencia socioemocional de estudiantes de la básica de la ciudad de Medellín, el cual presentó la profesora María Alexandra Rendón Uribe, para ascenso de categoría.

Se informa al Consejo que los jurados consideraron que el trabajo ofrece contribuciones valiosas para profundizar sobre cognición y competencia emocional, que amplía el horizonte en la búsqueda de lo que somos como personas y de lo que podemos ser. El artículo consigue ampliar el grado de conciencia de los problemas de conflictos escolares que nos afectan y el compromiso ético social de la educación y la formación en valores y competencias socioemocionales. Adicional a lo anterior se recomienda ampliar la discusión e interpretación de los resultados, puesto que se trata de una investigación mixta, en lo que lo hermenéutico es muy importante, además se expresa que si bien el documento usa fuentes relevantes en el campo del saber, se recomienda ampliar y profundizar en otros registros y autores más contemporáneos, tanto en el aprendizaje cooperativo como en lo relacionado con lo emocional y el desarrollo de habilidades de pensamiento.

El Consejo de Facultad, finalizado el proceso de evaluación y dado que la profesora María Alexandra Rendón cumple con los requisitos, avala el proceso de evaluación y aprueba tramitar el ascenso a la categoría de Asociada.

La solicitud de la profesora y aprobación del trabajo para someter a evaluación, consta en el Acta del Consejo de Facultad 2216 del 19 de junio de 2012.

5.3 Evaluación de Desempeño

5.3.1 Evaluación de desempeño del año 2012 del Docente Walter F. Castro Gordillo

El Consejo de Facultad, previo concepto del Jefe del Departamento en el cual se encuentra adscrito el profesor, Walter F. Castro Gordillo, avaló la evaluación realizada al mismo y valorada como “muy destacado” para el año 2012. Se aclara en el Consejo que el aval se realiza de forma individual para dar trámite al ascenso a la Categoría de Asociado del profesor, ello en tanto no se ha realizado una consolidación global de la evaluación de desempeño profesoral por el Comité de Evaluación Profesoral

5.3.2 Evaluación de desempeño del año 2012 de la profesora María Alexandra Rendón Uribe:

El Consejo de Facultad, previo concepto del Jefe del Departamento en el cual se encuentra adscrita la profesora, María Alexandra Rendón Uribe, avaló la evaluación realizada a la misma y valorada como “muy destacada” para el año 2012. Se aclara en el Consejo que el aval se realiza de forma individual para dar

trámite al ascenso a la Categoría de Asociado de la profesora, ello en tanto no se ha realizado una consolidación global de la evaluación de desempeño profesoral por el Comité de Evaluación Profesoral

5.4 Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del Profesor John Jáder Agudelo Agudelo

El Consejo de Facultad recibió la comunicación del profesor John Jáder Agudelo Agudelo, en la cual solicita prórroga de la comisión de estudios para continuar el programa de Doctorado, la cual le fue otorgada según Resolución Rectoral 34830 del 15 de mayo de 2012.

El profesor entrega un reporte de actividades del año de comisión de estudios y el informe del tutor de la tesis. En el informe el tutor expresa que el profesor ha logrado avances en la tesis, sobre todo desde el trabajo de campo en la fase indagatoria, que además ha encontrado desafíos originados más desde las dinámicas humanas que participan de la investigación, lo que ha generado cambios y al mismo tiempo enriquecimiento de su trabajo de tesis.

El Consejo de Facultad, da el aval al informe y decide aprobar la renovación de la prórroga de comisión de estudios, con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos: John Jader Agudelo Agudelo
- Número de cédula: 8.622.365
- Fecha de inicio y culminación de la prórroga: 24 de junio de 2013 hasta el 23 de junio de 2014 (quinto año de comisión, cuarta prórroga).
- Nombre del Programa: Doctorado en Estudios Culturales latinoamericanos
- Institución: Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
- Dedicación: tiempo completo
- Modalidad: presencial.

El Consejo de Facultad, atendiendo a las sugerencias de la Oficina Jurídica, definió el siguiente criterio para el seguimiento de estudios del profesor *John Jader Agudelo Agudelo*:

Es de responsabilidad del Jefe del Departamento de Pedagogía, en el que se encuentra adscrito el profesor Agudelo, o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento del contrato de comisión de estudio y de las obligaciones que adquiere el profesor, para lo cual, entre otros deberá entregar el informe anual al Consejo de Facultad; verificar que el profesor solicite oportunamente, si es del caso, la renovación de la comisión, con toda la documentación pertinente y solicitar al profesor un informe semestral de su desempeño como estudiante.

5.5 Solicitud de Dedicación Exclusiva

La profesora Marta Lucía Quintero solicita dedicación exclusiva para el desarrollo de la propuesta: “Evaluación del Programa de Prevención de la Deserción Temprana, Desarrollado con Estudiantes del Primer Semestre, de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, en el año 2012”.

El propósito de la propuesta es evaluar el programa de prevención de la deserción temprana en su primera fase, desarrollado con estudiantes del primer semestre de pregrado de 7 licenciaturas, en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia semestres 2012-1 y 2012-2. Como objetivos específicos el estudio busca realizar un diagnóstico del estado actual del programa de prevención y permanencia, en la ejecución de su primera fase y diseñar un plan de actividades para el fortalecimiento del programa de prevención y permanencia, en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

Se aclara al Consejo que la profesora envió una propuesta inicial, la cual no se ajustó a la circular de Vicerrectoría de Docencia de mayo 9 de 2013. La misma fue devuelta por Vicedecanatura a la profesora y realimentada por ésta. Adicional a lo anterior, se expone que la propuesta es pertinente en tanto explora sobre lo que hacemos en la Facultad de Educación para que se dé la permanencia de los estudiantes en los programas de pregrado elegidos. Además, es uno de los temas estratégicos de nuestra Alma Mater. La propuesta se ve viable de igual manera, en tanto cuenta con el personal idóneo para desarrollarla y la disponibilidad del equipo Administrativo de la Facultad. Ella además genera un impacto institucional puesto que motiva al estudiante de primer semestre para que permanezca en el programa que inicia. Para su ejecución, se cuenta con el equipo apropiado para salir avante con ella y con una profesora líder que tiene el perfil para realizarla, en tanto anteriormente realizó la autoevaluación de la práctica pedagógica en siete de las ocho licenciaturas de la Facultad de Educación, de manera satisfactoria.

Presentada la propuesta al Consejo de Facultad, se decide crear una Comisión para que la evalúe la propuesta en los términos que lo define la mencionada Circular y con ésta se remita la propuesta y los planes de trabajo a Vicerrectoría de Docencia.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

6.1 Solicitud de reporte de nota final de incompleto:

Se solicita al Consejo de Facultad aprobar y recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, el reporte de nota final de incompleto del curso Trabajo de Investigación, en el semestre 2012-2, a los siguientes estudiantes del programa de Maestría en Educación, en tanto la extemporaneidad del reporte de la nota, no es imputable a ellos, obedece al proceso que surte tras la entrega del informe final del Trabajo, relacionado con la evaluación; es decir, aceptación de los jurados para evaluar, los tiempos de

remisión a éstos y su devolución, así como la fecha de programación de la sustentación del trabajo, como se ilustra a continuación, para cada uno:

6.1.1 Sandra Milena Henao Figueroa, 43999448

Estudiante de la Maestría en Educación, línea de Formación de maestros, quien entregó el trabajo de investigación al finalizar el semestre 2012-2 y éste se envió a los jurados para la evaluación en el mes de enero. Los jurados realizaron la devolución de las evaluaciones en el mes de marzo; la sustentación pública del trabajo la realizó la estudiante en la jornada académica que programó el Comité de Maestría el día 26 de Abril de 2013 (se adjuntan informes individuales de calificaciones de los semestres 2012-1 y 2012-2).

6.1.2 Yasmína Emperatriz Barbosa Mogollón, 64743502

Estudiante de la Maestría en Educación, línea de Estudios Educativos en Cognición y creatividad, quien entregó el trabajo de investigación al finalizar el semestre 2012-2 y éste se envió a los jurados para la evaluación en el mes de enero. Los jurados realizaron la devolución de las evaluaciones en el mes de marzo; la sustentación pública del trabajo la realizó la estudiante en la jornada académica que programó el Comité de Maestría el día 17 de Mayo de 2013 (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2012-2).

6.1.3 Maggroris Galván Cabrera, 39280025

Estudiante de la Maestría en Educación, línea de Estudios Educativos en Cognición y creatividad, quien entregó el trabajo de investigación al finalizar el semestre 2012-2 y éste se envió a los jurados para la evaluación en el mes de enero. Los jurados realizaron la devolución de las evaluaciones en el mes de marzo; la sustentación pública del trabajo la realizó la estudiante en la jornada académica que programó el Comité de Maestría el día 17 de Mayo de 2013 (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2012-2).

6.1.4 Cartul Valérico Vargas Torres, 8782733

Estudiante de la Maestría en Educación, línea de Educación y tecnologías de la información y la comunicación, quien entregó el trabajo de investigación al finalizar el semestre 2012-2 y éste se envió a los jurados para la evaluación en el mes de diciembre. Los jurados realizaron la devolución de las evaluaciones en el mes de febrero; la sustentación pública del trabajo la realizó el estudiante en la jornada académica que programó el Comité de Maestría el día 6 de Mayo de 2013 (se adjuntan informes individuales de calificaciones de los semestres 2012-1 y 2012-2).

6.1.5 Diana Patricia Giraldo Benjumea, 42691123

Estudiante de la Maestría en Educación, línea de Pedagogía, sistemas simbólicos y diversidad cultural, quien entregó el trabajo de investigación al finalizar el semestre 2012-2 y éste se envió a los jurados para la evaluación en los meses de enero y marzo. Los jurados realizaron la devolución de las evaluaciones en los meses de abril y mayo; la sustentación pública del trabajo la realizó la estudiante en la jornada académica que programó el Comité de Maestría el día 21 de Mayo de 2013 (se adjuntan informes individuales de calificaciones de los semestres 2008-1, 2008-2, 2009-1, 2009-2, 2012-2).

6.2 Otras situaciones estudiantes

La Corporación, en esta misma sesión, decidió aprobar y recomendar estas otras situaciones estudiantes:

6.2.1 Elkin Ulaguer Pérez Sánchez, 71617490

Recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el reporte de nota extemporánea del curso 2012776 01 Seminario Complementario II, en el semestre 2012-2. Este curso, Seminario Complementario, pertenece a la línea de Educación Superior del Doctorado en Educación, el cual desarrolló el estudiante como curso de extensión. El estudiante lo matriculó extemporáneamente, situación que ocasionó que la profesora del Seminario no ingresará las notas en el período establecido, debido a que no registraba en el curso (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2012-2).

6.2.2 Sabaraim Echeverri Echeverri, 98454839

Recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el ajuste extemporáneo y reporta de nota final del curso (2012215 02) Métodos de Investigación II, en el semestre 2012-2. El estudiante quedó pendiente de la matrícula de este curso y solicitó el ajuste extemporáneo, el cual le fue aprobado por el Comité de Programa de Maestría (Acta 0513 del 17 de marzo/2013), Tras consultar a la profesora del curso, ésta confirmó que el estudiante asistió y cumplió con las actividades y compromisos académicos y obtuvo una valoración cuantitativa. Sin embargo, solo a la fecha se tramita al Consejo para su aprobación (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2012-2).

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las solicitudes estudiantiles de pregrado se anexan al acta, descritas, analizadas y resueltas por programa.

8. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

8.1 Ampliación del Calendario de Convocatoria para el Programa de Especialización en Pedagogía

El Comité Central de Posgrado solicitó el aval al Consejo de Facultad para ampliar el calendario de convocatoria del Programa de Especialización en Pedagogía, presentado por el Consejo de Facultad, según Acta 2237 del 28 de mayo de 2013. En tal sentido contra la misma acta se procede a consulta virtual y se define según las solicitudes del Comité Central de Posgrado, el siguiente calendario de convocatoria, admisión y académico:

Calendario de Convocatoria y Admisión

Inscripciones	Del 20 de mayo al 14 de junio de 2013
Resultado de aspirantes que cumplen requisitos básicos	21 de junio de 2013
Entrega de la propuesta de reflexión/intervención pedagógica	10 y 1 de julio de 2013
Prueba de admisión	17 de julio de 2013
Sustentación oral de la propuesta	Entre el 18 y el 19 de julio de 2013
Publicación de resultados de admitidos	22 de julio de 2013

Calendario Académico

Liquidación y pago de matrícula	Del 23 al 29 de julio de 2013
Matrícula	1 de agosto de 2013
Matrícula extemporánea	5 de agosto de 2013
Ajuste de matrícula	Del 6 al 15 de agosto de 2013
Inicio de clases	2 de agosto de 2013
Finalización de clases	30 de noviembre de 2013
Reporte de notas	Hasta el 7 de diciembre de 2013
Finalización del semestre	7 de diciembre de 2013

8.4 Apertura de la décima cohorte del Programa de Maestría en Educación en Medellín.

La Jefa de Educación Avanzada remite al Consejo de Facultad para aprobación, el calendario de convocatoria, admisión y académico de la décima cohorte del programa de Maestría en Educación de Medellín para el semestre 2013-II.

Calendario de Convocatoria y Admisión

Inscripciones	Hasta el 12 de julio de 2013
Entrega propuesta de investigación	Hasta el 12 de julio de 2013
Prueba Académica y sustentación de la propuesta	17 de julio de 2013
Publicación de resultados	26 de julio de 2013

Calendario académico

Liquidación de Matrícula	Desde el 2 de agosto de 2013
Pago de matrícula	Hasta el 6 de agosto de 2013
Matrícula	8 de agosto de 2013
Matrícula extemporánea	13 de agosto de 2013
Ajustes de Matrícula	Del 13 al 24 de agosto de 2013
Inicio de Clases	12 de agosto de 2013
Reporte de notas y finalización de semestre	13 de diciembre de 2013

Analizado el calendario, se aprueba.

Se anota además que se avala el proyecto de Acuerdo del Comité Central de Posgrados, para aprobación de la convocatoria de la décima cohorte del Programa de Maestría en Educación en Medellín.

8.5 Calendario Académico del semestre 2013-2 para las cohortes en curso del Doctorado en Educación, la Maestría de Educación en Medellín y las regiones de Urabá, Suroeste y Bajo Cauca

La Jefa de Educación Avanzada remite el calendario académico en cuestión que a continuación se presenta y el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad.

Liquidación de Matrícula	Del 7 de junio hasta el 10 julio de 2013
Matrícula	15 de julio de 2013
Matrícula extemporánea	18 de julio de 2013
Ajustes de Matrícula	Del 19 al 30 de julio de 2013
Inicio de Clases	22 de julio de 2013
Finalización de Clases	9 de noviembre de 2013
Reporte de notas y finalización de semestre	23 de noviembre de 2013

8.6 Calendario Académico del semestre 2013-2 para las cohortes en curso del Programa de Maestría en Educación Regiones: Magdalena Medio y Oriente

La Jefa de Educación Avanzada remite el calendario académico en cuestión que a continuación se presenta y el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad.

Liquidaciones de Matrícula	Desde el 6 de agosto de 2013
Pago de Matrícula	Hasta el 28 de agosto de 2013
Matrícula	30 de agosto de 2013
Matrícula extemporánea	2 de septiembre de 2013
Ajustes de Matrícula	13 de septiembre de 2013
Inicio de Clases	2 de septiembre de 2013
Finalización de Clases	18 de enero de 2014
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de enero de 2014

8.7 Maestría en Educación Artística

La Jefa de Educación Avanzada recibió visita de los profesores Bernardo Bustamante y Mario Cardona de la Facultad de Artes, los cuales están diseñando un Programa de Maestría en Educación Artística. Los investigadores plantean que es interés de la Facultad que este programa se pueda realizar en convenio con la Facultad de Educación, en principio ellos desean que haya un grupo de profesores interesados de la Facultad de Educación que conformen el grupo académico para la formulación. El Consejo de Facultad, ve pertinente el apoyo de la propuesta y recomienda antes de dar el aval, que se invite a los profesores de la Facultad de Artes a una sesión del Consejo para presentar la propuesta.

9. ASUNTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

La Jefa de Investigaciones solicita la aprobación de horas en el plan de trabajo para dedicación en investigación de profesores. Al respecto el Consejo de Facultad toma las siguientes decisiones:

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Lucía Zapata Cardona, para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigadora principal, *¿Demostración matemática o Demostración de poder?*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.
- Aprobar la inclusión de 12 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Walter Fernando Castro G., para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigador principal, *Determinación del "conocimiento del maestro": una propuesta desde los maestros activos*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar, para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigadora principal, *Desarrollo del conocimiento y competencias involucradas en el ejercicio de la ciudadanía utilizando una estrategia de aprendizaje móvil*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Gloria Luz Toro Ángel, para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigadora principal, *Concepciones de responsabilidad en el niño y la niña que tienen los maestros de educación preescolar y primaria del Valle de Aburrá*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que la profesora Toro Ángel deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Colombia Hernández Enríquez, para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigadora principal, *Entre Pares y Regiones: Formulación, Aplicación y Evaluación de una Propuesta de Acompañamiento Tutorial en Lectura de Textos Académicos para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Antioquia*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

- Aprobar la inclusión de 6 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Ruth Elena Quiroz Posada, para la dedicación al proyecto, en calidad de Coinvestigadora, *Los estándares el espejo: Formas de apropiación de los Docentes de los estándares básicos de Ciencias Sociales a través de los planes Integrados de área*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

- Aprobar la inclusión de 8 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Dayron León Quintero López, para la dedicación al proyecto, en calidad de Investigador principal, *Los estándares el espejo: Formas de apropiación de los Docentes de los estándares básicos de Ciencias Sociales a través de los planes Integrados de área*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que el profesora Quintero López deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Erica Alexandra Areiza Pérez, para la dedicación al proyecto, en calidad de investigadora principal, *Imaginario, concepciones y prácticas de lectura y escritura en la formación de maestros en las regiones del Oriente, Suroeste y Bajo Cauca antioqueños*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que la profesora Areiza Pérez deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- Aprobar la inclusión de 8 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Gloria María Zapata Marín, para la dedicación al proyecto, en calidad de Coinvestigadora, *Los premios Antioquia la más educada y Ciudad de Medellín a la calidad de la educación como formas de participación de la ciudad y las regiones en procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad educativa: Una mirada desde la experiencia y las prácticas de escritura.*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que la profesora Zapata Marín deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- Aprobar la inclusión de 10 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Diego Leandro Garzón Agudelo, para la dedicación al proyecto, en calidad de investigador principal, *Los premios Antioquia la más educada y Ciudad de Medellín a la calidad de la educación como formas de participación de la ciudad y las regiones en procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad educativa: una mirada desde la experiencia y las prácticas de escritura* , el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que el profesor Garzón Agudelo deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- Aprobar la inclusión de 12 horas semanales en el plan de trabajo del profesor Jesús Alberto Echeverry, para la dedicación al proyecto, en calidad de investigador principal, *Estudio comparado de las prácticas de formación del profesorado a través del análisis, sustitución, eliminación o transferencia de las escuelas normales en 6 países.*, el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

- Aprobar la inclusión de 5 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Rosa María Bolívar Osorio, para la dedicación al proyecto, en calidad de Coinvestigador, *Miradas sobre la configuración de los saberes y disciplinas escolares en Colombia* , el cual será presentado a la convocatoria CODI 2013.

En el evento que la profesora Bolívar Osorio deje de tener contrato con la Universidad, el Grupo de Investigación al que pertenece, asumirá las funciones que esta realiza.

- El profesor Jhony Alexander Villa pide que la Facultad de Educación le certifique su participación en el proyecto: *Incorporación de Nuevos Medios por Colectivos de*

Seres Humanos con Medios con una dedicación de 2 horas semanales durante los meses de enero a octubre de 2013, esto con el fin de reconocer su participación, ya que investiga en él desde el año 2011 como investigador principal en la Universidad de Medellín en Cooperación con el Instituto de Matemáticas de la Universidad de Antioquia y la UNESP de Brasil. Dada su desvinculación con la Universidad de Medellín y su vinculación a la Universidad de Antioquia, siguió participando en el proyecto en calidad de coinvestigador. El Consejo avala la solicitud.

10. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

10.1 Proyecto de Acuerdo al Consejo de Facultad Primer Debate.

Se solicita por la Jefa de este Departamento, tramitar ante Vicerrectoría de docencia, previa aprobación del Comité de Carrera y del Comité de Currículo, la propuesta de modificación del código 2030 EPN 725 Enseñanza de las Ciencias Sociales por el Código 2029 EPN 725 Enseñanza de las Ciencias Sociales, es decir por un código propio de la licenciatura en Pedagogía Infantil.

Al respecto la Coordinadora del programa informa que este código se pensó compartido para el encuentro de las licenciaturas de Educación Especial y Pedagogía Infantil, pero finalmente la segunda ofertó dos espacios de formación del área de las Ciencias Sociales: Construcción de lo Social como el básico y Enseñanza de las Ciencias Sociales como un nivel de profundización en una didáctica específica. Por su parte la Licenciatura de Educación Especial, solo ofertó un espacio básico nominado Enseñanza de las Ciencias Sociales por lo que no es posible el encuentro de los estudiantes en el mismo espacio dado que sus niveles de formación serían diferentes.

Además solicita la Jefa de Educación Infantil que al espacio de formación 2029 EPN 016 Seminario Interdisciplinario Pedagogía y Saberes se le cambie el prerrequisito de los 140 créditos por el prerrequisito 2029721 Programas de Atención a la Infancia, dado que en la línea de Formación en Infancias se tiene una secuencia de formación así:

Infancias y culturas juveniles
Programas de atención a la infancia
Seminario Interdisciplinario pedagogía y saberes y finalmente
Seminario de actualización

Expresa en tal sentido la Coordinadora del Programa de Pedagogía Infantil que los estudiantes podrían tomar en el octavo semestre donde solo tienen 15 créditos ofertados y así se completarían los 18 que generalmente toma un estudiante regular y se encuentra un proceso de formación coherente con la línea desarrollada conceptualmente.

Se aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo por el cual se hacen los ajustes enunciados, al plan de estudios del programa, 1608, Lic. Pedagogía Infantil, versión 02.

11. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA:

La Jefa del Departamento de Pedagogía presenta:

11.1 Asuntos Varios de la licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra

- La Jefa del Departamento de Pedagogía realiza a la fecha consultas sobre la factibilidad jurídica de exonerar a los estudiantes de la Licenciatura Pedagogía de la Madre Tierra de la certificación de competencia en lengua extranjera, dado que en las comunidades indígenas, las lenguas no son alfabéticas.

Al respecto el Consejo de Facultad determina que el Comité de Carrera remita un borrador de Acuerdo de Resolución para motivar en la instancia de gestión curricular que corresponda en la Universidad la anterior solicitud.

- Se informa sobre las gestiones que se adelantan para que se reconozcan los Seminarios que se desarrollan en el programa de Lic. Pedagogía de la Madre Tierra por el curso de Formación Ciudadana.

- Presentación de las pruebas Saber Pro. Se informa sobre la obligatoriedad de este requisito que deben cumplir los estudiantes del programa. Se expresa al respecto que en consultas con personas que lideran programas del departamento del Cauca, se ha optado por la no presentación de las mismas dada la característica de las comunidades indígenas de tener lenguas que no son alfabéticas.

11.2 Propuesta para Reactivar el Trabajo con las Escuelas Normales Superiores -ENS- de Antioquia.

- Se expresa por la Jefa del Departamento de Pedagogía la relación que ha tenido de forma histórica esta dependencia de la Facultad y por ende la misma Facultad con las ENS. En este sentido se plantea la necesidad de iniciar conversaciones con los señores Rectores de las 23 escuelas normales y no sólo con las 11 que tenemos a través de una reunión que se convocará después de vacaciones, en el semestre 2013-II, el 7 de junio. Con base en el mismo se plantea la necesidad de generar apuestas de trabajo conjuntas en cooperación con la Gobernación entre las que se citan: formación en gestión educativa, formación de maestros, formación en TICS, formación de práctica de lectura y escritura, investigación educativa.

Con las anteriores acciones se pretende forjar una relación orgánica con las escuelas normales desde el punto de vista académico, investigativo.

11.3 Informe sobre evento de conmemoración de 20 años de la Ley 70

Se informa por la Jefa del Departamento sobre el evento de conmemoración de 20 años de la Ley 70, que tiene como propósito analizar las implicaciones y logros de la Ley 70 en términos pedagógicos, así como las dificultades y retos en su implementación y enseñanza. Se informa que el evento se desarrollará en septiembre con la participación del Grupo Diverser y de Luis Alfonso Pérez Vidal y será la excusa para el lanzamiento de la cátedra de los estudios Afro para la Facultad y la Universidad.

6. INFORMES VARIOS

Se informa que del sistema de Bibliotecas se solicita la figura del *profesor enlace*, el cual deberá en coordinación con el Sistema de Bibliotecas, actualizar las necesidades bibliográficas de los programas académicos de pregrado y posgrado de Medellín y Regiones y de los profesores que lo requieran. Al respecto se define que el profesor Mauricio Múnera Gómez, apoyará esta labor en cooperación con María Eugenia Herrera V, Directora del Centro de Documentación.

La sesión terminó a la 1.00 p.m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario